

PROTEGIÉNDONOS DE LAS INTERFERENCIAS DE LA INDUSTRIA DEL TABACO

2008 GUÍA DE ACCIÓN POR EL TRATADO GLOBAL CONTRA EL TABACO





Corporate Accountability International (anteriormente Infact) es una organización de miembros que protegen a las personas llevando a cabo campañas que desafían las acciones corporativas irresponsables y peligrosas alrededor del mundo. Durante más de 30 años, Corporate Accountability International y sus miembros han obtenido grandes victorias que han protegido a las personas y salvado vidas. Corporate Accountability International es una ONG con relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud (WHO) y miembro fundador de Network for Accountability of Tobacco Transnationals NATT.



La Red de Responsabilidad de las Transnacionales del Tabaco (NATT, para Network for Accountability of Tobacco Transnationals en inglés) está integrada por más de 100 ONGs de consumidores, derechos humanos, medio ambientales, basadas en la fe y de responsabilidad corporativa en 50 países. NATT se formó en la primavera de 1999 para asegurar una voz fuerte y unificada por un Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) que:

- Implementara controles efectivos sobre las transnacionales del tabaco que están extendiendo la adicción al tabaco, la enfermedad y la muerte, y
- Contribuir al establecimiento de amplios estándares globales que hicieran responsables a las corporaciones de las políticas, prácticas y productos que ponen en peligro la salud humana y el medio ambiente.

Corporate Accountability International es miembro de la Framework Convention Alliance (FCA), que incluye más de 350 organizaciones de más de 100 países trabajando por el desarrollo, la ratificación y la implementación del CMCT. Vea www.fctc.org.

ÍNDICE DE CONTENIDO

MENSAJE DE CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL | 1

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Estrategias de la industria del tabaco para influir las políticas de salud pública | 2

La industria del tabaco NO tiene derecho de participar en la elaboración de una política de salud pública | 3

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS

Zambia: Las corporaciones del tabaco se esconden tras organizaciones de fachada y compran a los funcionarios del gobierno. | 4

México: Promoción de la salud pública y trabajar a favor la industria del tabaco: un evidente conflicto de intereses | 5

India: Afiliado de BAT se une al Pacto Mundial | 6

Europa: Lo que se conoce como “buen gobierno” no se puede aplicar a la industria del tabaco | 8

Brasil: Bloqueo de las protecciones del humo del tabaco | 9

Nigeria: Representando el papel de interesados independientes | 10

Palau: Intentos de redactar las leyes para el control del tabaco en el país | 11

América Central: Intentos de perjudicar el tratado global contra el tabaco en nombre del libre comercio | 12

PERFILES CORPORATIVOS

Philip Morris International | 13

British American Tobacco y Japan Tobacco | 14

SOLUCIONES: DESAFIAR LA INTERFERENCIA GLOBALMENTE Y EN SU PAÍS

Elementos principales de las directrices propuestas del Artículo 5.3 | 15

Limitar las interacciones con la industria del tabaco | 17

Resista las interferencias de la industria del tabaco: ¡Actúe ya! | 18

Temas de discusión | 19

Formulario para denunciar las interferencias por parte de la industria del tabaco | 20

APÉNDICES

Apéndice 1: Grupo de trabajo NATT CMCT | 23

Apéndice 2: Información regional sobre la OMS | 24

Apéndice 3: El tratado global del tabaco y los Estados Unidos | 25

NOTAS FINALES | 26

CRÉDITOS | 28

UN MENSAJE DE CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL

Estamos en un momento sin precedentes en el control mundial de tabaco. El tratado global contra el tabaco, conocido oficialmente como Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (el CMCT de la OMS), ha sido ratificado por más de 157 países, cubriendo aproximadamente el 85 por ciento de las personas de todo el mundo. La OMS calcula que la implementación general del tratado podría salvar las vidas de 200 millones de personas para el año 2050.

El CMCT es sumamente urgente. De acuerdo con un nuevo estudio de la OMS / Bloomberg Initiative, el tabaco mata a 5,4 millones de personas en el mundo todos los años. El tabaco es un factor de riesgo en seis de las ocho causas principales de muerte. Se espera que el número total de muertes aumente a ocho millones para el año 2030; el 80 por ciento de esas muertes ocurrirían en países en desarrollo. Si no se da marcha atrás a las tendencias actuales, el tabaco habrá acabado con la vida de mil millones de personas en este siglo.

Actualmente en todo el mundo se están implementando las medidas de control requeridas por el tratado, tales como la prohibición de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco; las etiquetas de advertencia efectivas y gráficas, políticas tributarias severas y la protección contra la exposición al humo del tabaco. Gracias a las políticas tributarias y generosos filántropos privados, se están usando nuevos recursos para el control global del tabaco. Estos fondos se están concentrando en los países que más los necesitan: países de ingresos medios o bajos que las transnacionales de tabaco han catalogado como "mercados en expansión".

Hoy más que nunca hay mucho más en juego. Y es así, tanto para la industria mundial que maneja \$400 miles de millones, como para la salud pública. De cara a efectivas intervenciones en las políticas públicas, respaldadas con nuevos y crecientes recursos, 'las tres grandes del tabaco' están luchando y se están defendiendo mejor que nunca. Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo reportan que **las interferencias de la industria del tabaco constituyen el mayor peligro para el control del tabaco.**

Desde el inicio de las negociaciones del CMCT, la Red para la Responsabilidad de las Transnacionales de Tabaco (NATT, por sus siglas en inglés) ha pedido que el proceso, y el tratado mismo, estén protegidos de cualquier interferencia por parte de la industria del tabaco. Gracias al liderazgo visionario de los negociadores del convenio (en particular de las naciones en desarrollo de África, el Sudeste Asiático, Medio Oriente y las Islas del Pacífico y del Caribe), las leyes internacionales han recogido el tema. El CMCT obliga a las Partes a proteger sus políticas de salud de los intereses comerciales o adquiridos de la industria del tabaco.

En julio de 2007, en la segunda reunión de implementación y puesta en marcha del CMCT, las Partes dieron el importante paso de iniciar la elaboración de las directrices para la implementación del Artículo 5.3 del tratado. Estas directrices ayudarán a los gobiernos a anticipar y frenar los intentos de los intereses comerciales adquiridos de la industria del tabaco, que buscan perjudicar la implementación del acuerdo. También darán a las sociedades civiles las herramientas necesarias para recomendar leyes y políticas efectivas, libres de las interferencias de la industria del tabaco.

La industria del tabaco dirá que es víctima de un juego sucio. Los gigantes del tabaco aducirán que están "interesados" en la salud pública. Harán hincapié en el hecho que su negocio es legal. Dirán que están siendo "señalados" o "excluidos". Alegarán que han hecho borrón y cuenta nueva. Incluso pueden tratar de conseguir el apoyo de otras industrias, creando miedos sobre restricciones similares aplicadas a las corporaciones alimentarias o petroleras. Si los gigantes del tabaco realmente quisieran salvar vidas, se harían a un lado y dejarían que los gobiernos implementen el CMCT de forma rápida e íntegra.

Los casos de estudio en esta Guía de Acción demuestran que lo último que la industria del tabaco hará es hacerse a un lado. Las transnacionales de tabaco como Philip Morris International (PMI), British American Tobacco (BAT) y Japan Tobacco (JT) siguen con su campaña de desinformación y muestran una mayor preocupación por sus imágenes corporativas que por las vidas de millones de personas que mueren todos los años.

Las directrices del Artículo 5.3 mostrarán cómo los gobiernos pueden implementar sus obligaciones legales bajo el FCTC, mediante pasos sensatos y plenamente justificados para frenar la influencia de la mortal industria. **Estas directrices son sumamente necesarias. Se deben adoptar de la forma más estricta posible en la tercera Conferencia de las Partes del CMCT en Sudáfrica, en noviembre de 2008.**

Si las directrices del Artículo 5.3 se hubieran desarrollado e implementado hace 10, 20 ó 50 años, millones de vidas se hubieran salvado. La sociedad no debe seguir esperando para frenar la influencia política de 'las tres grandes del tabaco'. Las otras industrias deberán quedar advertidas de que si siguen el camino de los gigantes del tabaco o sea, dando más importancia a sus ingresos privados que a los intereses públicos con consecuencias desastrosas para las personas y el medioambiente, las mismas sanciones se les aplicarán a ellas.

Hacia delante,



Kathryn Mulvey
Directora de la Política Internacional

ESTRATEGIAS DE LA INDUSTRIA DEL TABACO PARA INFLUIR LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA

En todo el mundo, **la industria del tabaco usa su influencia política para debilitar**, demorar y acabar con las legislaciones para controlar el tabaco. Desde el comienzo, las corporaciones tabacaleras han intentado desbaratar el proceso del CMCT. De acuerdo con un reporte de julio de 2000 hecho por un comité de expertos de documentos de la industria del tabaco, *Tobacco Company Strategies to Undermine Tobacco Control Activities at the World Health Organization* (Estrategias de las compañías de tabaco para debilitar las actividades de control del tabaco en la Organización Mundial de la Salud) se indica:

“por muchos años, las compañías de tabaco han trabajado con el propósito deliberado de revertir los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud para tratar los problemas del tabaco. El intento de perturbación ha sido elaborado, bien financiado, sofisticado y por lo general palpable”.

Historias de todo el mundo muestran que la industria del tabaco usa distintas estrategias para cada país. Conforme la industria del tabaco responde a nuestras campañas, necesitamos ser aún más audaces y estratégicos para identificar y detener los trucos nuevos de la industria para frustrar la ratificación e implementación del tratado global contra el tabaco.

FORMAS CÓMO LA INDUSTRIA DEL TABACO BUSCA INFLUENCIAR LAS POLÍTICAS Y FRENAR LAS REGULACIONES EFECTIVAS

Las interferencias por parte de la industria del tabaco pueden darse de muchas formas. La raíz de todo esto se encuentra en los grandes recursos de las transnacionales de tabaco. Estas corporaciones:

- Ejercen presiones sobre gobiernos y parlamentos e incluso llegan a redactar las legislaciones y reglamentos;
- Prometen autorregularse y ofrecen iniciativas voluntarias, algunas supuestamente diseñadas para prevenir el consumo de tabaco en los jóvenes;
- Ofrecen trabajar “en conjunto” con los gobiernos en los asuntos relacionados o no con la salud pública;
- Exigen un lugar en la mesa de negociaciones cuando se desarrollan políticas para el control del tabaco, argumentan que son “interesados” legítimos, ignorando su gran conflicto de interés con la salud pública;
- Promueven lo que llaman “responsabilidad social corporativa” mediante donaciones y otras iniciativas;
- Se esconden detrás de trabajadores, agricultores, distribuidores y organizaciones de fachada;
- Ganan influencias mediante relaciones financieras con los gobiernos, logrando desde amnistías tributarias y otros incentivos, hasta la participación del gobierno en las compañías de tabaco.

PROTEGIÉNDONOS DE LAS INTERFERENCIAS DE LA INDUSTRIA DEL TABACO

Para prevenir los abusos destacados aquí, las directrices para el Artículo 5.3 deben:

- Limitar las interacciones entre la industria del tabaco y los gobiernos;
- Prohibir la participación de la industria del tabaco en los organismos públicos responsables de la implementación y puesta en marcha de las medidas de control del tabaco, y en las delegaciones para las reuniones sobre el CMCT;
- Exigir que la industria del tabaco revele y haga públicas las actividades que pueden tener un impacto sobre el control del tabaco;
- Prevenir las asociaciones y colaboraciones del gobierno, con o sin la aceptación de medidas autorregulatorias propuestas por la industria del tabaco.

Las directrices del Artículo 5.3 no solo son importantes por sí solas, sino que también mejoran la efectividad de las leyes y políticas implementadas en otras disposiciones del CMCT.

- **Artículo 13:** Las prohibiciones a la publicidad establecidas por o con la ayuda de la industria del tabaco tienen una gran posibilidad de dejar muchas puertas abiertas. Cuando PMI redactó el borrador de una de las prohibiciones a la publicidad en Guatemala, el resultado fue que protegía ciertas formas de publicidad en vez de establecer una prohibición comprensiva tal como lo requiere el tratado.
- **Artículo 11:** En los países pequeños como Yibuti, las corporaciones como BAT frecuentemente aducen que necesitan más tiempo para cambiar las etiquetas para incluir las nuevas advertencias de colores más fuertes. Pero las corporaciones de bienes de consumo cambian sus etiquetas de forma seguida y rápida, si les conviene a sus intereses comerciales.
- **Artículo 8:** En Zambia, BAT está haciendo buenas migas con la Ministra de Gobierno Local y de la Vivienda, quien estableció una nueva prohibición de fumar en lugares públicos y es la responsable de que se ponga en práctica. BAT quiere que la ley se cambie para permitir que haya áreas de fumar, aun cuando la ciencia indica que solamente las prohibiciones al 100% son efectivas para proteger contra el humo del tabaco.

Philip Morris International (PMI), British American Tobacco (BAT) y Japan Tobacco (JT) utilizan diferentes estrategias en diferentes países. Por favor, infórmenos sobre lo que están haciendo en su país para que podamos analizar las tendencias. Envíe su historia a Jim Fassett-Carman en FCTC@StopCorporateAbuse.org.

LA INDUSTRIA DEL TABACO NO TIENE DERECHO DE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA

Los gobiernos están permitiendo que las corporaciones actúen como quieran y lo hacen a nombre del público. Ningún ciudadano o corporación puede estar por encima de la ley. Todas las corporaciones deben rendir cuenta a las instituciones públicas, las que a su vez deben rendir cuenta a la sociedad. Es importante que haya mecanismos de control para todos los organismos o personas importantes en cualquier sociedad.

Lo que es singular sobre la industria del tabaco es su irrefutable historial de intentos de debilitar e interferir en las políticas públicas, lo que perjudica el interés público. Esta no es la única industria cuyos intereses comerciales están en un posible conflicto con las políticas de salud, medioambientales o de derechos humanos. Cuando existen o surgen pruebas semejantes de actividades de presión política extrema, ciencia basura, autorregulaciones fantasma, filantropía o lo que se conoce como “responsabilidad social corporativa” diseñada para obtener un tratamiento favorable sobre otras industrias, se deberían establecer políticas similares.

Existe un consenso abrumador entre los defensores de la salud y los funcionarios públicos de todo el mundo, sobre que la industria del tabaco no debiera tener ninguna influencia en las políticas de salud pública. El tratado global contra el tabaco, en el artículo 5.3, consagra este concepto de la ley internacional. El tratado global contra el tabaco y la Resolución 54.18 de la Asamblea Mundial de la Salud, brindan a los gobiernos el apoyo de la comunidad internacional para enfrentarse a las interferencias de ‘las tres grandes del tabaco’.

El CMCT de la OMS, es uno de los acuerdos de las Naciones Unidas que más rápido se han adoptado y actualmente protegen al 85 por ciento de las personas en todo el mundo. La OMS calcula que la implementación general del tratado global contra el tabaco podría salvar las vidas de 200 millones de personas para el año 2050.

EL TRATADO GLOBAL CONTRA EL TABACO SALVARÁ MILLONES DE VIDAS YA QUE:



- Prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, por ejemplo, el Hombre Marlboro (Marlboro Man) de Philip Morris International;
- Protege la salud pública de la interferencia de las corporaciones tabacaleras mediante el Artículo 5.3;
- Le da a los gobiernos el derecho a poner la salud de sus ciudadanos por encima de intereses comerciales y financieros; y,
- Establece precedentes importantes para la regulación internacional de otras industrias que ponen en peligro la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

La interferencia de la industria del tabaco representa quizá la mayor amenaza para la efectiva implementación del tratado global contra el tabaco. En todo el mundo, Philip Morris International, British American Tobacco (BAT) y Japan Tobacco (JT) usan sus influencias políticas para debilitar, demorar y acabar con las legislaciones para controlar el tabaco.

En la segunda reunión de la Conferencia de las Partes del tratado global contra el tabaco, que se realizó en julio de 2007 en Bangkok, las Partes decidieron desarrollar directrices específicas para implementar el Artículo 5.3. Vea la decisión en línea, en: http://www.who.int/gb/fctc/PDF/cop2/FCTC_COP2_22-sp.pdf

El Preámbulo del CMCT reconoce *“la necesidad de mantener la vigilancia ante cualquier intento de la industria del tabaco de socavar o desvirtuar las actividades de control del tabaco, y la necesidad de estar informados de las actuaciones de la industria del tabaco que afecten negativamente a las actividades de control del tabaco.”*

El Artículo 5.3 del CMCT obliga a las partes a *“actuar de una manera que proteja dichas políticas [de salud pública] contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera.”* El tratado también afirma la importancia de la participación de la sociedad civil para conseguir sus objetivos y aclarando en el **Artículo 12(e)**, *que solo se convoca a “organizaciones no gubernamentales no asociadas a la industria tabacalera.”*

La resolución de la Asamblea Mundial de la Salud 54.18 [Transparencia en el proceso de lucha antitabáquica] indica que *“la industria tabacalera ha funcionado durante años con la intención manifiesta de socavar el papel de los gobiernos y de la OMS en la aplicación de las políticas de salud pública encaminadas a combatir la epidemia de tabaquismo”* y urge a los gobiernos a que garantizar la probidad en el desarrollo de políticas sanitarias.

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: ZAMBIA

LAS CORPORACIONES DEL TABACO SE ESCONDEN TRAS ORGANIZACIONES DE FACHADA Y COMPRAN A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO.



El uso del tabaco está aumentando en Zambia, sobretudo entre los niños y sigue causando estragos en la salud y economía del país.¹ Y aun así por muchos años, las políticas para el control del tabaco se mantuvieron estancadas, mientras que las gigantes transnacionales como BAT afirmaban representar los intereses de los agricultores zambianos.

A pesar de que las corporaciones transnacionales de tabaco utilizan su maquinaria de relaciones públicas para alegar que la agricultura basada en el tabaco crea trabajos y fortalece el avance de la economía, los hechos indican lo contrario: Los gigantes del tabaco ejercen un gran control sobre la producción de tabaco y han creado un sistema de distribución que explota a los agricultores y, al mismo tiempo, asegura el crecimiento continuo de las utilidades de la corporación. Incluso el Banco Mundial, que apoya la liberalización del mercado, se ha convencido de que las políticas integrales para el control del tabaco favorecen la economía mundial.²

A pesar de la poderosa influencia de BAT, Zambia ha hecho grandes progresos en el control del tabaco durante el año 2008. En abril, Zambia prohibió fumar en lugares públicos y en mayo el país accedió al CMCT. Desgraciadamente, BAT intenta bloquear a toda costa la implementación de la prohibición de fumar. Este gigante del tabaco ha logrado seducir a importantes funcionarios públicos y también a organizaciones de la sociedad civil; además, está creando alianzas con las asociaciones de comercio que representan a la industria hotelera.³



La Ministra de Gobierno Local y de la Vivienda, la Honorable Sylvia Masebo, es la responsable de la implementación y de la puesta en práctica de la prohibición de fumar en lugares públicos. En julio de 2008, la ministra Masebo legitimó con su presencia el programa de prevención del consumo de tabaco en los jóvenes de BAT. BAT promociona este programa con publicidad y camisetas y utiliza las mismas estrategias de mercado con las que promociona sus cigarrillos.⁴ BAT donó a la ministra Masebo docenas de camisetas y gorras para que se distribuyan entre los delegados de la reunión de la Asociación de Gobierno Local, en Lusaka en agosto.⁵

En la reunión de BAT, la Ministra de Gobierno Local y de la Vivienda dio marcha atrás en la disposición de la ley que permitía mantener los lugares públicos libres de humo. En el discurso que BAT escribió para ella, la ministra Masebo dijo que se debían crear zonas para fumadores en los lugares públicos. Además anunció que su Ministerio estaba en el proceso de elaborar los reglamentos para dirigir la implementación de la ley. Las organizaciones de la sociedad civil, encabezados por la Asociación de Consumidores de Zambia (ZACA, por sus siglas en inglés), que pertenece a NATT, están demandando que la ministra Masebo y el gobierno de Zambia implementen una prohibición completa sin aceptar ninguna concesión.⁶

—Muyunda Ililonga, Asociación de Consumidores de Zambia

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: MÉXICO

PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y TRABAJAR A FAVOR DE LA INDUSTRIA DEL TABACO: UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERESES

La industria del tabaco continúa intentando influir las políticas de salud, gracias a las relaciones que históricamente han tenido con instituciones estatales, susceptibles al tráfico de influencias. El intercambio de personal entre funcionarios que han integrado el gobierno y las corporaciones tabacaleras crea un peligroso conflicto de intereses que amenaza la capacidad que tienen los gobiernos para proteger la salud del público de forma adecuada.

En México, la cercanía que existe entre importantes funcionarios de la salud y la industria del tabaco, ha contribuido históricamente a debilitar las leyes y políticas del control del tabaco. Julio Frenk, antiguo Secretario de Salud de México (y antiguo candidato a la Dirección General de la Organización Mundial de la Salud), es uno de los ejemplos más importantes.



Frenk es conocido por ser el arquitecto del acuerdo voluntario entre el gobierno mexicano y las transnacionales de tabaco en el año 2004. Pocas semanas después de haberse convertido en el primer país de América en ratificar el tratado global contra el tabaco, México accedió a no aumentar los impuestos al tabaco si PMI y British American Tobacco (BAT) financiaban ciertos programas de salud.⁷ Este acuerdo hizo que muchas regulaciones para el control del tabaco no sean aprobadas, incluyendo los aumentos a los impuestos y las prohibiciones de la publicidad determinados por el tratado global contra el tabaco.⁸

Más adelante, Frenk fue designado para dirigir el Instituto Carso de la Salud, fundado con \$500 millones otorgados por la segunda persona más rica del mundo y miembro del directorio de Philip Morris International, Carlos Slim Hélu, quien ahora está sirviendo su segundo mandato con la transnacional de tabaco más lucrativa.

El Instituto Carso de la Salud patrocina proyectos de salud e investiga cuáles son las prioridades sanitarias. A muchos les preocupa el hecho de que Slim tenga un conflicto de interés, lo cual puede llevar a que los objetivos del Instituto interfieran el tema del control del tabaco en México y Latinoamérica.

En los últimos meses, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la histórica ley que declara a la Ciudad de México como espacio 100% libre de humo.⁹ Además, recientemente el Senado mexicano aprobó la ley nacional para el control del tabaco,¹⁰ después de que Philip Morris México, una filial de Philip Morris International, y BAT de México realizaran grandes esfuerzos para intentar flexibilizar esta legislación.

Como resultado de las presiones que la industria del tabaco hizo a las Comisiones de la Salud de la Cámara de Diputados y al Senado, la iniciativa original para la Ley General para el Control del Tabaco sufrió más de seis modificaciones perjudiciales.¹¹

Algunas de las modificaciones al proyecto original permiten la existencia de áreas de fumar en determinados espacios públicos, la publicidad por correo de los productos de tabaco y la eliminación de licencias para los distribuidores de tabaco. El resultado fue una ley que no incluye todos los compromisos que México hizo bajo el tratado global contra el tabaco.

Como conclusión general podemos anotar que siempre genera dudas significativas sobre las consecuencias para la salud pública, cuando quienes tienen que tomar las decisiones importantes sobre las prioridades de salud, también tienen un interés relacionado a los beneficios económicos de la industria del tabaco.

—Yul Francisco Dorado Mazorra, Corporate Accountability International

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: INDIA

AFILIADO DE BAT SE UNE AL PACTO MUNDIAL

El *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* se describe a sí mismo como “la iniciativa mundial de ciudadanía corporativa más grande del mundo”, que “busca ante todo, mostrar y construir la legitimidad social de los negocios y mercados”,¹² Pero cuando se trata de la “responsabilidad social corporativa” de la industria del tabaco, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la etiqueta de responsabilidad es “una contradicción inherente.”¹³

Sin embargo, la contradicción no evitó que ITC Limited, afiliado de British American Tobacco en la India, se una al Pacto en abril de 2008.¹⁴ La subsidiaria de BAT en Brasil, Souza Cruz, ya era miembro del Pacto.¹⁵

Muchas organizaciones de la sociedad civil son sumamente críticas de las iniciativas corporativas voluntarias como el Pacto Mundial. En una carta de octubre de 2007 a John Ruggie, Representante Especial de la ONU para las Corporaciones Transnacionales y los Derechos Humanos, los líderes de las ONGs señalaron que las propuestas voluntarias:

*“tienen importantes limitaciones inherentes. . . Debido a su naturaleza voluntaria, por lo general, éstas no pueden garantizar la puesta en práctica de los principios que deben proteger. . . Además, este tipo de iniciativas no requieren que las compañías respeten todos los derechos humanos, sino que permiten que ellas mismas decidan ‘aceptar’ los estándares que les convengan, y ‘rechazar’ los que no”.*¹⁶

Desgraciadamente, mientras que una rama de la Naciones Unidas, la OMS, lidera el camino para contrarrestar la epidemia mundial del tabaco, otra rama de la ONU, la agencia del Pacto Mundial, ofrece a las corporaciones tabacaleras la oportunidad de posar como defensoras del medioambiente y de los principios de las Naciones Unidas para limpiar su imagen pública.

A medida que ITC intentaba mejorar su credibilidad a nivel internacional, la industria del tabaco iba ganando terreno en India. Las políticas para el control del tabaco en la India tuvieron un importante revés en 2008. Las etiquetas de advertencia con imágenes, tal como lo requería la legislación india para el control del tabaco, se debían aplicar en febrero de 2007. Se ha probado internacionalmente que las advertencias que incluyen el símbolo internacional de la muerte, la calavera con dos huesos atravesados en conjunto con imágenes detalladas de las enfermedades causadas por el tabaco, influyen para que los fumadores dejen de fumar.

En 2007 se postergó la implementación de las regulaciones y más adelante se modificaron para eliminar la calavera con los dos huesos atravesados. Conforme se acercaba la nueva fecha para la implementación de las advertencias, se creó un Grupo de Ministros (GOM, por sus siglas en inglés) presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. Pranab Mukherjee, con el fin de analizar las advertencias gráficas.¹⁷

Varias organizaciones como el Instituto de Tabaco de la India presionaron políticamente al Ministro de Trabajo de la India, el Sr. Oscar Fernandes, miembro del GOM, lo cual generó inquietudes sobre los posibles impactos económicos de las advertencias gráficas. Ignorando las protestas del Ministro de Salud, Sr. Anbumani Ramadoss, el GOM retiró las imágenes originales, las cuales se habían probado a nivel internacional y las reemplazó con imágenes que nunca fueron probadas, que incluían la figura de un escorpión y el diagrama de unos pulmones humanos.

En la India por lo general, la creación de los GOM se reserva para los asuntos de seguridad nacional. El hecho que ITC y otros actores de la industria del tabaco en India hayan podido presionar políticamente al gobierno, a tal punto que lograron que se formara un GOM para analizar las advertencias de los paquetes de cigarrillos (que la ley ya había aprobado) pone en evidencia su gran poder político y económico.

El presidente de ITC, Sr. Deveshwar, declaró hace poco que a pesar del aumento de los impuestos al tabaco en India los ingresos tributarios del gobierno han bajado y que el consumo de tabaco “está aumentando en sus otras formas, como el tabaco aromático y *Gutkha*. . . Desgraciadamente, toda la atención fue dirigida solo a los cigarrillos, que eran menos dañinos con los filtros y esas cosas.”¹⁸ Este tipo de declaraciones engañan al público sobre los peligros del tabaco y promueven la falta de confianza en las iniciativas de control del tabaco del Ministerio de Salud.

El 48 por ciento de los ingresos y el 80 por ciento de las utilidades de ITC provienen del negocio tabacalero y es además el líder del mercado del tabaco en India.¹⁹ A pesar de que ITC depende de las utilidades que genera con el tabaco, pareciera que la corporación no se siente a gusto llevando la bandera del tabaco. En junio de 2008, cuando algunos activistas iniciaron una campaña de presión política para suspender la licencia que ITC tenía para comprar trigo directamente de los granjeros en Uttar Pradesh, ITC respondió con correos electrónicos amenazantes. En uno de esos correos, el representante de ITC discrepó con que se hayan referido equivocadamente a ITC como Indian Tobacco Company (la Compañía de Tabaco de India).²⁰

—Bobby Ramakant, Asha Parivar

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: EUROPA

LO QUE SE CONOCE COMO “BUEN GOBIERNO” NO SE PUEDE APLICAR A LA INDUSTRIA DEL TABACO

En junio de 2008, Japan Tobacco International (JTI) envió una carta a los asesores de salud de todos los estados miembros de la Unión Europea en Bruselas, mientras las directrices del Artículo 5.3 se iban debatiendo y elaborando. La carta, que manifestaba un razonamiento que solo se puede describir como “jujitsu” de relaciones públicas, aducía que el Artículo 5.3 “no ofrecía ninguna base para que se les excluya del proceso regulatorio”. JTI realizó esta atrevida afirmación a pesar de que el objetivo del Artículo es evitar que se produzcan conflictos de intereses, ya que las corporaciones tabacaleras se entrometen en la redacción de las políticas de salud.

JTI aducía que las directrices de la UE para el “buen gobierno” requerían que por el contrario, las corporaciones estén presentes en la mesa de redacción “y así, se brindará la oportunidad de mejorar la transparencia, inclusividad e integridad del proceso regulatorio”. JTI fue incluso más lejos y ofreció una serie de “propuestas claras y constructivas” para la elaboración de las directrices del Artículo 5.3.²¹

Desgraciadamente algunos en la Unión Europea han estado trabajando para que se incluya a la industria del tabaco como uno de los actores “interesados” en la redacción de las políticas de salud pública. Esta interpretación no solo está en contra del Artículo 5.3, sino que también contradice las reformas de “buen gobierno” de la propia UE.

De hecho, el enfoque europeo sobre el “buen gobierno” surgió a partir de un escándalo en la Comisión Europea en 1999, donde la totalidad de los 20 comisionados renunciaron en respuesta a un informe independiente que reveló prácticas regulares de compadrazgo y nepotismo.²² La Comisión catalogó la reforma de la administración europea como un objetivo estratégico y en 2001 publicó un libro blanco titulado “European Governance” (Administración Europea) donde se realizaron propuestas para mejorar el proceso de creación de políticas a cargo de la Comisión y que se regiría con los cinco principios del “buen gobierno”:²³ “transparencia, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia”.

El “buen gobierno” se creó para corregir una situación en donde un grupo pequeño de personas tenía un acceso privilegiado a los responsables de las políticas. La industria del tabaco nunca ha tenido problemas con el acceso. De hecho, ‘las tres grandes del tabaco’ utilizan sus recursos financieros en forma reiterada para silenciar las voces del público en general. El “buen gobierno” nunca tuvo el fin de permitir que los conflictos de intereses interfieran con la creación de las políticas. Si los líderes de la UE permiten que JTI distorsione los principios de una buena administración, estarían yendo en contra del espíritu e intención del Artículo 5.3 y permitirían que la industria del tabaco siga ejerciendo su influencia desproporcionada sobre las políticas de salud pública.

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: BRASIL

BLOQUEO DE LAS PROTECCIONES DEL HUMO DEL TABACO

Brasil es conocido como el primer exportador mundial de tabaco como materia prima,²⁴ y el segundo productor de hoja de tabaco.²⁵ También es el líder mundial cuando se trata de legislaciones para el control del tabaco, como por ejemplo las advertencias sobre la salud con pictogramas que requieren los paquetes de cigarrillo. Brasil ratificó el tratado global contra el tabaco en noviembre de 2005. Sin embargo, a pesar de sus acciones progresistas, algunas autoridades del gobierno brasileiro mantienen estrechos lazos con la industria del tabaco. Veamos lo que está ocurriendo:

En Brasil se tramita la aprobación de un proyecto de ley presentado por el Ministro de Salud, José Gomes Temporão, para modificar la ley 9294 de 1996. Esta vieja ley prohíbe fumar en espacios públicos cerrados, pero también permite la creación de “fumódromos” o sala de fumadores. El proyecto de ley, que cuenta con un mayoritario respaldo de la sociedad civil, establece los espacios 100% libres de humo, poniéndole fin a la existencia de los “fumódromos”.

Estos “fumódromos” cuentan con sofisticados sistemas de ventilación que, aparentemente, protegen a los fumadores pasivos.²⁶ ¿Cuál es el truco? British American Tobacco (BAT) promueve activamente la creación de fumódromos a pesar de saber que no eliminan las sustancias nocivas con éxito. Este gigante transnacional del tabaco no solo vende a los brasileiros un producto que llena los lugares públicos con el humo del tabaco, también les quiere vender una forma de eliminar ese humo. ¿Una gran oferta, no es cierto?

En medio del trámite legislativo de la nueva ley, las organizaciones de control del tabaco han sido alertadas sobre la cercanía del Ministro de la Secretaría de Relaciones Institucionales, José Mucio Monteiro, con la industria, concretamente con la tabacalera Souza Cruz, perteneciente a la BAT. El Ministro Monteiro, quien tiene la importante interlocución política entre el gobierno y el legislativo, fue entrevistado por la publicación DIALOGO de Souza Cruz, como un reconocimiento a las buenas relaciones que mantiene con la industria, relaciones que la publicación se encarga de resaltar. En esta entrevista, el Ministro, a nombre del gobierno, resalta a las empresas que como Souza Cruz creen e invierten en la región (Pernambuco), acciones que la sociedad y las generaciones futuras van a agradecer.²⁷ Preocupa que el vocero del gobierno se muestre favorable a la gestión de la industria cuando en el Congreso se está discutiendo políticas de salud pública sobre control del tabaco.

Pero las interferencias por parte de la industria del tabaco no solo se dan a través del gobierno. BAT tiene alianzas estratégicas con asociaciones locales de bares y restaurantes en un intento de frenar las leyes para el control del tabaco. En abril de 2008, la asociación ABRASEL protestó contra la ley que prohíbe que se fume en lugares cerrados. Grupos de la sociedad civil como Aliança para o Controle do Tabagismo (Alianza para el Control del tabaco o ACTbr, por sus siglas en portugués) respondieron inmediatamente con una carta abierta a los medios. ACTbr pidió que las asociaciones de bares y restaurantes tomen una posición desde donde se preocupen por la salud de los fumadores y de los no fumadores, así como la de los trabajadores de los bares y restaurantes.²⁸

—Yul Francisco Dorado Mazorra, Corporate Accountability International



CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: NIGERIA

REPRESENTANDO EL PAPEL DE INTERESADOS INDEPENDIENTES

En Lagos, la capital comercial de Nigeria, un nuevo grupo llamado la Iniciativa para el Análisis de las Políticas Públicas auspició hace poco un taller en el prestigioso Hotel Sheraton de Lagos. La reunión se hizo en oposición al borrador de la Ley Nacional para el Control del Tabaco y a la constante litigación del gobierno que alega que la industria del tabaco tiene como meta a los fumadores jóvenes. Asistieron representantes de varios grupos, incluyendo los agentes de RR. PP. de la British American Tobacco (BAT), los medios de comunicación, agricultores y el público en general. Sin embargo, faltaron dos participantes claves: los representantes del gobierno y los defensores del control del tabaco.

En los días posteriores, los verdaderos motivos de la conferencia se hicieron evidentes. Los medios de comunicación más importantes del país comenzaron a citar los “hallazgos” y las opiniones de los participantes de la conferencia; todos expresaban un punto de vista parecido: las prohibiciones a la publicidad de los productos del tabaco no son efectivas. Los artículos citaban hallazgos falsos sobre la eficacia de las prohibiciones a este tipo de publicidad en otros países, para dar la impresión de que en los países donde se establecieron prohibiciones hubo un aumento del consumo de tabaco.²⁹ Los artículos disputaban la eficacia de los esfuerzos para controlar el consumo de tabaco en el mundo, para así evitar que en Nigeria se aprueben medidas similares. Además, acusaron al gobierno nigeriano de ignorar las contribuciones de la industria para “la responsabilidad social corporativa, pero también para aumentar los niveles de creación de riquezas entre los agricultores locales, la creación de trabajos y dar confianza a los inversionistas extranjeros quienes, hasta ese entonces, habían considerado que Nigeria era un lugar peligroso para invertir”.³⁰ Estos argumentos sonaban sospechosamente similares a las afirmaciones de la corporación tabacalera más grande de Nigeria. BAT.

Después de una investigación más profunda, las organizaciones de la sociedad civil descubrieron que la Iniciativa para el Análisis de las Políticas Públicas no era más que una organización de fachada de la BAT, integrada de forma rápida. Para atraer a los voceros y reclamantes en nombre de la industria, BAT pagó aproximadamente \$86 dólares por cada presentación de los invitados, e incluso por las presentaciones que sólo duraron un minuto. No es difícil entender por qué algunos nigerianos no pudieron dejar pasar esta oportunidad, ya que el ingreso medio anual es de solo \$640.³¹

La “iniciativa” del Hotel Sheraton es solo una de las pruebas que manifiestan los extremos que la BAT está dispuesta a tomar, para mantener su poderosa presencia en el país. La BAT ha utilizado una serie de tácticas para influir en los reglamentos sobre el tabaco, incluyendo campañas de responsabilidad civil corporativa, invitaciones para las instituciones que regulan los productos y la publicidad del tabaco, sobornos a los medios y los funcionarios públicos, con el fin de que la industria del tabaco en Nigeria tenga una imagen atractiva. Hace poco, BAT estuvo en el foco de atención de la prensa internacional por haber dedicado un gran esfuerzo en la publicidad de los productos del tabaco dirigidos a los niños del país.³²

La corporación tiene los recursos para seguir luchando contra los nuevos requisitos del gobierno sobre la salud. BAT produce y vende más de 10 marcas en el país,³³ y ha invertido más de \$150 millones para construir su más reciente fábrica allá.³⁴ BAT ha funcionado en Nigeria por 97 años y tiene un lugar establecido como el líder del mercado nigeriano, con un porcentaje del mercado del 70 por ciento.³⁵ Nigeria sigue teniendo un interés estratégico para BAT como el mercado más grande de África. Afortunadamente, la nueva organización de fachada de BAT no pasó desapercibida para las ONGs, incluyendo a miembros de la Alianza del Convenio Marco (FCA) y NATT. Los doctores de ‘Una Canadá Libre de Humo’ escribieron cartas a los medios nigerianos donde se señalaban las estadísticas erróneas proporcionadas por el Instituto para el Análisis de Políticas Públicas y alentaban al gobierno nigeriano a pasar leyes más fuertes para controlar el tabaco. Environmental Rights Action Nigeria también llamó a que se organice una reunión para exigir a las organizaciones de fachada que revelen los nombres de sus patrocinadores. La Iniciativa para el Análisis de las Políticas Públicas aún no ha respondido.

—Akinbode Oluwafemi, Environmental Rights Action/Friends of the Earth–Nigeria

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: PALAU

INTENTOS DE REDACTAR LAS LEYES PARA EL CONTROL DEL TABACO EN EL PAÍS

En noviembre de 2007, el representante de las Relaciones con el Gobierno de Philip Morris International (PMI) contactó al Senador de Palau, Santy Asanuma, para proporcionar las recomendaciones de los gigantes del tabaco para la implementación del FCTC. Después de la reunión con el representante, el Senador Asanuma, un importante defensor del CMCT que aboga a favor de leyes más estrictas para regular el tabaco, ignoró las recomendaciones de la corporación.

PMI contestó con una carta al Senador, donde expresaba su interés en trabajar con el gobierno en la implementación del tratado global contra el tabaco y hacía referencias específicas a las advertencias para la salud (Artículo 11), prevención del consumo de tabaco en los jóvenes (Artículo 16), medidas fiscales (Artículo 6), restricciones de fumar en público (Artículo 8) y publicidad (Artículo 13). Con respecto a las advertencias a la salud, PMI indicó "creemos que las advertencias no necesitan dominar todo el paquete de la cajetilla para dar un mensaje claro y efectivo ... y nos gustaría concertar una reunión donde podamos discutir la forma como manejar las advertencias a la salud".³⁶ El Senador hizo pública la carta y no aceptó la oferta que el 'gigante del tabaco' hizo para ayudar al gobierno a implementar las políticas para el control del tabaco.

Lo que hace que este sea un ejemplo extraordinario de las interferencias por parte de la industria del tabaco, es su contexto social y político. Hasta un 49 por ciento de los hombres y 15 por ciento de las mujeres en Palau consumen tabaco.³⁷ Entre los jóvenes, hasta el 43 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres consumen tabaco.³⁸

Como consecuencia de estas preocupantes estadísticas, Palau ha sido uno de los más importantes defensores del FCTC. Fue uno de los primeros países en unirse al tratado global contra el tabaco. Con su papel como Coordinador Clave del Artículo 5.3, Palau ha sido un líder para la elaboración de directrices con el fin de mantener a la industria del tabaco lejos de las políticas de salud pública. El Senado de Palau es un campeón de las estrictas legislaciones que exigirían que los productos del tabaco que se venden en el país contengan etiquetas de advertencia gráficas.

De esta forma, Palau se ha convertido en un punto importante para la industria del tabaco en sus intentos de debilitar la implementación del CMCT. PMI sigue intentando crear vínculos con determinados parlamentarios para promover sus intenciones en la implementación del CMCT. Pero exponer y limitar la capacidad que tienen estos gigantes para conseguirlo depende del gobierno y de los grupos para el control del tabaco. La historia de Palau es un ejemplo evidente de cómo la industria del tabaco intenta controlar las políticas públicas, mediante el ofrecimiento de sus "capacidades" técnicas; y de cómo exigirá un lugar en la mesa de planificación con los responsables de las políticas, sin importar qué tan grande o pequeño sea un país.

—Dr. Caleb Otto, Senador de Palau

CASOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS: AMÉRICA CENTRAL

INTENTOS DE PERJUDICAR EL TRATADO GLOBAL CONTRA EL TABACO EN NOMBRE DEL LIBRE COMERCIO



La región centroamericana está compuesta de siete países; y todos ellos, a excepción del El Salvador, han ratificado el tratado global contra el tabaco.³⁹ (En agosto 2008, Costa Rica fue el más reciente país en la región en ratificar.)⁴⁰

Y si bien estas naciones están generalmente de acuerdo en favor del tratado global contra el tabaco, Tabacalera Centroamericana S. A. de Philip Morris International y la rama centroamericana de la BAT, BATCA, han diseñado su propia estrategia en conjunto para obstruir la ratificación e implementación del tratado global contra el tabaco.

La industria del tabaco está intentando perjudicar el CMCT, basándose en que infringe los derechos de los acuerdos de libre comercio. Para apoyar estas afirmaciones, las transnacionales citan los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, así como el Acuerdo de la Unión Aduanera Centroamericana, que protege el libre comercio intrarregional firmado por El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Esto garantizaría de forma efectiva que los productos del tabaco que provienen de un país de la Unión Aduanera, se puedan comercializar en el resto de países, libres de las restricciones a los productos que puedan tener en el país donde se venderán.⁴¹

El grado de presión que la industria del tabaco pone sobre los gobiernos es evidente. En Honduras en 2005, la Secretaria de Industria envió una carta donde urgía al Secretario de Salud a “que considere las disposiciones establecidas en el marco de la Unión Aduanera y otras legislaciones del país” y que implemente la disposiciones del CMCT de acuerdo a ellas.⁴² En Guatemala, la Cámara Americana de Comercio/Guatemala (AMCHAM) expresó su oposición a las zonas libres de humo propuestas por la Congresista Zury Ríos, aduciendo que eran un ataque al libre comercio.⁴³ PMI es miembro de AMCHAM.⁴⁴

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la industria del tabaco que buscan promover sus intereses en el nombre del libre comercio, los países de Centroamérica están avanzando en el control del tabaco. El 24 de enero de 2008 en Panamá, la Coalición Panameña contra el Tabaquismo (COPACET) logro la aprobación de la Ley 13 de 2008. Esta legislación reglamentada por el Decreto Ejecutivo 230 de mayo 6 de 2008, representa un paso importante hacia el control del tabaco en Panamá. Incluye medidas exigidas por el CMCT, como la prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, la protección contra la exposición al humo del tabaco, así como nuevas etiquetas para los empaques de cigarrillo, de acuerdo con el tratado global contra el tabaco.

—Yul Francisco Dorado Mazorra, Corporate Accountability International

INTERNATIONAL WEEK OF RESISTANCE TO
TOBACCO TRANSNATIONALS
[IWR 2004]

... RATIFY FCTC NOW ...
ENVIRONMENTAL RIGHTS ACTION ...
FRIENDS OF THE EARTH, NIGERIA

... CLUB ...
... CHAPTER ...
... YES YOU ...

PERFILES CORPORATIVOS

La epidemia global de tabaco es agravada por las compañías transnacionales de tabaco Philip Morris International (PMI), British American Tobacco (BAT) y Japan Tobacco (JT). Estas corporaciones han construido imperios que sacrifican la salud y el bienestar de cientos de millones de personas.

En 2007, estas tres corporaciones tuvieron ingresos combinados de más de \$147 mil millones, cantidad que supera los productos internos brutos combinados de: Sri Lanka, El Salvador, Jordania, Ghana, Honduras, Paraguay, Uganda, Senegal, Georgia, Papua Nueva Guinea y Palau.⁴⁵

PHILIP MORRIS INTERNATIONAL

Philip Morris International, que recientemente se separó de Altria (Philip Morris USA), es la transnacional de tabaco más grande y más rentable del mundo. Actualmente PMI opera en 160 países y controla alrededor del 15 por ciento del mercado internacional del tabaco. En 2007, PMI reportó unos ingresos (sin incluir impuestos) de más de \$22 mil millones y unas utilidades de operaciones de \$8.900 millones.

Ingresos en 2007: \$55.100 millones (sin incluir impuestos),⁴⁶ \$22.800 millones (total de los impuestos sobre artículos de uso y consumo)

Ganancias del 2007: \$8.900 mil millones⁴⁷

Oficinas principales:

Av. de Rhodanie 50
1001 Lausanne, Suiza
Tel.: +41 58 242 0000

Liderazgo corporativo :

Louis Camilleri, Presidente de la Junta Directiva y Director General



Louis Camilleri, *Presidente de la Junta Directiva y Director General*

Porcentaje del mercado global :

25,2% sin incluir a China
15,6% del total del mercado internacional⁴⁸

Mercados más importantes :

Unión Europea,⁴⁹ Turquía,⁵⁰ Rusia,⁵¹ Ucrania,⁵² Indonesia,⁵³ Argentina,⁵⁴ México⁵⁵

Adquisiciones recientes:

LLakson Tobacco Co. (Pakistán. Aumentó la participación accionaria a un ~98%), Grupo Carso SAB (México. Aumentó su propiedad accionaria hasta a un 80%), Industria de Tabaco León Jimenes, S.A. (República Dominicana, 100%).⁵⁶

[Pendiente] Otras marcas de productos a base de tabaco de Imperial Tobacco Group PLC por 254 millones de euros.⁵⁷

Marcas principales :

Marlboro, L & M, Philip Morris, Bond Street, Chesterfield, Parliament y Lark⁵⁸

PHILIP MORRIS/ALTRIA SE DIVIDEN UNA CAJA DE SORPRESAS PARA LA SALUD MUNDIAL

En marzo de 2008, Philip Morris International, con base en Suiza, se separó de Altria (corporación matriz de Philip Morris USA), con base en EE. UU. Esta división es una caja de sorpresas para el control del tabaco. Por un lado, tanto PM USA como PMI son más pequeñas y menos influyentes que la corporación en conjunto, la cual también incluía a Kraft Foods hasta el año pasado. En los últimos años, la compañía transnacional de tabaco más grande y lucrativa del mundo cambió su nombre, se dividió en tres partes y cerró sus oficinas principales en Nueva York; todo lo cual redujo su peso económico y político de forma significativa. Los ingresos de PM USA alcanzaron su nivel más alto en 2001: sin incluir los impuestos sobre artículos de uso y consumo, los ingresos disminuyeron un 27% entre 2001 y 2006. Las utilidades de operaciones bajaron 8% durante el mismo periodo.⁵⁹

Por otro lado, los responsables de las políticas y el público estadounidense tendrán menos mecanismos para presionar a PMI, quien no venderá productos a los consumidores estadounidenses ni estará sujeto a las leyes de los EE. UU. Las leyes internacionales, concretamente el tratado global contra el tabaco, ahora pasan a ser una herramienta aun más importante para luchar contra los abusos de este nuevo y peligroso componente corporativo. En las dos últimas décadas, PMI ha crecido de forma dramática: sin incluir los impuestos sobre artículos de uso y consumo, los ingresos aumentaron un 125% entre 1990 y 2000; y un 53% adicional entre 2000 y 2006. Las utilidades de operaciones subieron rápidamente un 27% desde 1990 hasta 2000; y un 62% desde 2000 hasta 2006.⁶⁰

En 2006, Philip Morris/Altria reportó \$16.650.000 en gastos por concepto de grupos de presión a organismos federales, y contó con 63 miembros de grupos de presión registrados en Washington, DC.⁶¹ Para mediados de 2007, la corporación reportó \$9.585.000 en gastos por concepto de grupos de presión a organismos federales, con 61 miembros de grupos de presión.⁶²

De acuerdo con Lobby Watch del Centro para la Integridad Pública, Altria Group, Inc. quedó segunda entre las compañías y organizaciones con mayores gastos para sus grupos de presión, entre 1998 y 2004, detrás de la Cámara de Comercio para los EE. UU. Otras compañías notables en los primeros 100 puestos fueron: GE en el puesto #3, Pharmaceutical Research & Manufacturers of America en el #10, ExxonMobil Corporation en el #12, Lockheed Martin en el #16, Microsoft Corporation en el #23 y ChevronTexaco en el #45.⁶³

BRITISH AMERICAN TOBACCO

La British American Tobacco es la segunda compañía transnacional de tabaco.

Ingresos en 2007 : \$51.900 millones (incluyendo impuestos), \$20.000 millones (total de los impuestos sobre artículos de uso y consumo)

Ganancias del 2007 : \$5.790 millones^{64,65}

Oficinas principales:

Globe House 4 Temple Place
Londres, ENG WC2R 2PG
Royaume Uni
Tél. : +44 207 845 1000
Fax : +44 207 240 0555

Liderazgo corporativo :

Jan du Plessis, Presidente de la Junta Directiva
Paul Adams, Director General



Jan du Plessis, Presidente de la Junta Directiva (izquierda) y Paul Adams, Director General (derecha)

Porcentaje del mercado global:

20,2% sin incluir a China, 12,5% del total del mercado internacional⁶⁶

Mercados más importantes :

Canadá, Brasil, Sudáfrica, Australia,⁶⁷ India,⁶⁸ Pakistán⁶⁹

Adquisiciones recientes :

Tekel (Turquía, 100%), Skandinavisk Tobakskompagni (Escandinavia, 100%). Se espera que ambas adquisiciones se completen a finales de 2008.

Marcas principales:

Dunhill, Kent, Lucky Strike y Pall Mall⁷⁰

JAPAN TOBACCO, INC.

Japón es el número tres en el mercado global de tabaco. El gobierno japonés tiene una participación del 50% en esta transnacional de tabaco.

Ingresos en 2007: \$40.500 millones (mil millones), \$17.400 millones (sin incluir impuestos)^{71,72,73}

Ganancias del 2007 : \$ 2.800 millones⁷⁴

Oficinas principales:

2-2-1, Toranomon
Minato-ku, Tokio
105-8422 JAPAN
Tel.: 81 3 3582 3111
Fax: 81 3 5572 1441

Liderazgo corporativo :

Hiroshi Kimura, Presidente y Gerente General
Yoji Wakui, Presidente de la Junta Directiva



Hiroshi Kimura, Presidente y Director General (izquierda) y Yoji Wakui, Presidente de la Junta Directiva (derecha)

Porcentaje del mercado global :

17,2% sin incluir a China,⁷⁵ 10,6% del total del mercado internacional⁷⁶

Mercados más importantes :

Japón,⁷⁷ Suecia, Austria, Irlanda⁷⁸

Acquisitions:

Gallaher Group PLC (RU).⁷⁹

Marcas principales:

Camel, Winston, Mild Seven y Salem⁸⁰

ELEMENTOS PRINCIPALES DE LAS DIRECTRICES PROPUESTAS DEL ARTÍCULO 5.3

Las Partes del tratado global contra el tabaco están estableciendo directrices específicas sobre cómo se deben implementar las obligaciones del tratado. En julio de 2007, la Segunda Conferencia de la Partes adoptó el primer conjunto de directrices sobre la protección contra la exposición al humo del tabaco, Artículo 8.

Actualmente las partes están elaborando las directrices del Artículo 5.3, para proteger las políticas de salud pública de las interferencias de la industria del tabaco; también las directrices del Artículo 13 (que prohíben la publicidad, promoción y patrocinio) y del Artículo 11 (empaquetado y etiquetado de los productos derivados del tabaco). Las directrices propuestas se presentarán para su aprobación en la tercera Conferencia de las Partes (COP3, por sus siglas en inglés) para el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) en Sudáfrica, en noviembre de 2008.

Las directrices para el Artículo 5.3 son sumamente necesarias para poder recomendar medidas preventivas específicas contra los conflictos de intereses de 'las tres grandes del tabaco', y también para garantizar la efectiva puesta en práctica de otras medidas para el control de tabaco. Los gobiernos hacen frente a una amplia variedad de estrategias por parte de la industria del tabaco, las cuales perjudican la implementación de todos los aspectos del tratado. Las directrices del Artículo 5.3 reforzarán la puesta en marcha de la prohibición de la publicidad según el Artículo 13, de las etiquetas de advertencia según el Artículo 11 y de los lugares donde se prohíbe fumar según el Artículo 8.

LOS ELEMENTOS CLAVES A INCLUIR EN LAS DIRECTRICES PARA ARTÍCULO 5.3 SON:

• **La protección contra los conflictos de intereses de quienes participan en la creación e implementación de las políticas para el control del tabaco.** Tales medidas de protección incluyen:

- Prohibir la participación o representación de la industria del tabaco en las delegaciones del CMCT o en los organismos internos para el control del tabaco.
- Evitar el "tráfico de influencias" entre organismos públicos y la industria tabacalera.

• **La prohibición de asociaciones o colaboraciones entre el gobierno y la industria del tabaco.** Los gobiernos no deben participar en asociaciones o acuerdos opcionales con corporaciones tabacaleras, sus filiales, afiliados o agentes, por ningún motivo. Las promesas o códigos voluntarios de autorregulación de la industria del tabaco no se deben aceptar como sustitutos para las leyes o regulaciones. Se deben prohibir las contribuciones, pagos o regalos hechos por miembros de la industria del tabaco a los funcionarios o instituciones públicas (excepto los pagos exigidos por la ley).

• **Evitar la interacción entre el gobierno y la industria del tabaco; crear reglas estrictas para el procedimiento de cualquier reunión que se apruebe como necesaria.** Los funcionarios del gobierno deben interactuar con la industria del tabaco solamente cuando y en la medida que sea estrictamente necesario para permitirles regular de forma efectiva a la industria del tabaco y los productos derivados del tabaco. Las interacciones relacionadas al comercio, agricultura, derechos de los consumidores, protección a los jóvenes, seguridad medioambiental y laboral, impuestos y precios pueden tener un impacto sobre las políticas de salud. Los términos como "participación", "interesados" y "buen gobierno" no se deben usar en relación a la industria del tabaco, ya que se pueden malinterpretar, o incluso manipular, en perjuicio de los objetivos del Artículo 5.3.

ELEMENTOS PRINCIPALES DE LAS DIRECTRICES PROPUESTAS DEL ARTÍCULO 5.3

- **Asegurar la transparencia en las interacciones entre el gobierno y la industria del tabaco.** Si la ley requiere que exista una interacción, o si la interacción es imprescindible para una regulación efectiva, se debe mantener una transparencia a través de determinadas medidas como las audiencias públicas, notificaciones al público por adelantado sobre las reuniones, acceso de la sociedad civil a las reuniones o una disponibilidad al público de los registros de las interacciones.
- **Evitar tratos especiales para compañías de tabaco estatales.** Para evitar cualquier conflicto de interés, los gobiernos deben separar las funciones concernientes al desarrollo e implementación de las políticas para el control del tabaco, de las funciones concernientes a la supervisión o manejo de los negocios relacionados al tabaco.
- **Asegurar la transparencia de las actividades y operaciones de la industria del tabaco.** Los gobiernos deben exigir que las corporaciones tabacaleras revelen de forma íntegra sus actividades, como las presiones políticas o los financiamientos para las investigaciones; también deben garantizar el acceso del público en general a esta información.
- **El rechazo a lo que la industria del tabaco llama “responsabilidad social corporativa”.** Las directrices del Artículo 5.3 deben ser consistentes con las definiciones de “publicidad y promoción del tabaco” y “patrocinio del tabaco” del CMCT, las obligaciones del Artículo 13 y las directrices que se están elaborando del Artículo 13. Las directrices del Artículo 5.3 deben reforzar y complementar las directrices del Artículo 13.
- **La aplicación de sanciones civiles, criminales o administrativas** para el incumplimiento de las leyes, reglamentos o políticas que respalden las directrices y el Artículo 5.3.

Las medidas incluidas en el Artículo 5.3 se deben aplicar a la industria del tabaco, así como se define en el CMCT, y también a **otras entidades que puedan funcionar para ampliar los intereses comerciales o adquiridos de la industria del tabaco**, así como las asociaciones de productores de tabaco, distribuidores de productos tabacaleros, sindicatos de tabacaleros, y también individuos (incluyendo a los que pertenecen a grupos de presión), asociaciones y otras entidades que representan alguno de estos intereses. Los gobiernos y la sociedad civil deben permanecer alertas sobre actuaciones de abogados, compañías de relaciones públicas y organizaciones de fachada que la industria usa para poner en práctica sus tácticas de interferencia. **Las ONGs que no están afiliadas a la industria del tabaco cumplen un papel fundamental** a la hora de implementar el Artículo 5.3, o cualquier ley, regulación o política que las Partes puedan adoptar en respuesta a las Directrices.

LIMITAR LAS INTERACCIONES CON LA INDUSTRIA DEL TABACO

La industria del tabaco no es y no puede ser una “parte de interés” cuando se trata de la salud pública, debido a que tiene un conflicto de interés fundamental con los objetivos de la salud pública. Sin embargo, las corporaciones tabacaleras y sus agentes buscan reunirse con los funcionarios públicos y los líderes de la sociedad civil, cada vez más.

Los gigantes del tabaco no se dirigen simplemente a los Ministerios de Salud o a las ONGs relacionadas con la salud. De hecho, muchas veces usan otros temas como puntos de entrada: comercio, agricultura, derechos de los consumidores, protección a los jóvenes, seguridad medioambiental y laboral, impuestos y precios. Recuerden que las políticas sobre cualquiera de estas áreas tienen un impacto potencial sobre la salud pública y el control del tabaco. Por ejemplo, se amenazan con sanciones del derecho comercial para usarlas como mecanismos de presión a los países, con el fin de menoscabar las prohibiciones a la publicidad, promociones y auspicios, las estrictas etiquetas de advertencia y las políticas para el control del tabaco.

Las reuniones con la industria del tabaco pocas veces potencian iniciativas para el control del tabaco. Desde el punto de vista de ‘las tres grandes del tabaco’, estas reuniones cumplen varios objetivos:

- Mejoran la imagen de las corporaciones y aumentan su credibilidad.
- Recopilan información sobre las estrategias de los gobiernos y de las ONGs.
- Dirigen el debate a los temas relacionados a los “derechos” y a la participación, en vez de la salud pública.

Para las ONGs, las recomendaciones son muy claras: evitar las reuniones con corporaciones tabacaleras, sus afiliados o sus agentes. Aun si el propósito y agenda indicados no tienen nada que ver con el control del tabaco, cualquier discusión con estas corporaciones pueden tener un impacto en la salud pública y en el control del tabaco. BAT, en particular, es famosa por tergiversar la buena disposición que tienen algunas ONGs a las reuniones, y la toman como una aprobación o un acuerdo de colaboración. Se puede considerar hacer una excepción solamente para discutir alguna demanda específica que se haya hecho a quien toma las decisiones en la corporación; además se debe aclarar, por escrito y por adelantado, el propósito de la reunión.

Si la industria del tabaco les solicita una reunión, ¡avísennos! Estamos llevando la cuenta de estas reuniones y de sus resultados, con el fin de fortalecer nuestras campañas colectivas. Envíe un correo electrónico a Jim Fassett-Carman a FCTC@StopCorporateAbuse.org.

Los funcionarios públicos también deben evitar las reuniones con la industria del tabaco. El Artículo 5.3 del CMCT obliga a las Partes a proteger sus políticas sanitarias de los intereses comerciales o adquiridos de la industria del tabaco, de acuerdo con las leyes nacionales. Consulten los reglamentos y leyes estatutarias o constitucionales, para saber qué consultas son necesarias. ¡No se fíe de la palabra de ‘las tres grandes del tabaco’! También recuerden que la frase “de acuerdo con las leyes nacionales” no fue concebida para usarse como laguna jurídica en las leyes existentes que están en contra de los objetivos del CMCT. El Artículo 5.3, como obligación bajo el derecho internacional, puede requerir que las Partes modifiquen las leyes, políticas o procedimientos actuales, con el fin de protegerse contra las interferencias por parte de la industria del tabaco.

Para los gobiernos, un principio rector sería interactuar con la industria del tabaco solamente cuando y en la medida que sea estrictamente necesario para regular de forma efectiva a la industria del tabaco y a los productos a base de tabaco. **Si la ley requiere la interacción del gobierno con la industria del tabaco, o si la interacción es imprescindible para una regulación de forma efectiva, la interacción debe ser transparente.** Las medidas de transparencia incluyen audiencias públicas, notificaciones al público por adelantado sobre las reuniones, acceso de la sociedad civil a las reuniones o una disponibilidad al público de los registros de las interacciones.

Si aún así usted decide reunirse con la industria del tabaco, consulte “Ethical Guidelines for Meeting with the Tobacco Industry” de Judith Mackay de la Consultoría Asiática sobre el Control del tabaco y Mary Assunta de la Framework Convention Alliance (FCA). Convention-cadre (FCA).

RESISTA LAS INTERFERENCIAS, DE LA INDUSTRIA DEL TABACO: ¡ACTÚE YA!

Ahora es el momento crucial para exponer y detener las tácticas de Philip Morris International, BAT y JT. Envíe sus conclusiones e historias al correo electrónico NATT@List.StopCorporateAbuseNow.org. Si aun no pertenece a la Red para la Responsabilidad de las Transnacionales del Tabaco (NATT, por sus siglas en inglés), envíe un correo electrónico a FCTC@StopCorporateAbuse.org.

1. CONTACTE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE SU PAÍS.

- Distribuya esta *Guía de Acción* del tratado global contra el tabaco al Primer Ministro, Ministro de Salud, parlamentarios y otros dirigentes o funcionarios.
- Reúnase con funcionarios públicos para conocer lo que la industria del tabaco está haciendo para bloquear las políticas de salud y para ofrecer cualquier ayuda que pueda brindar para detener estas tácticas.
- Inste a su gobierno a que respalde la aprobación de directrices efectivas y firmes para el Artículo 5.3 del CMCT, en la tercera Conferencia de las Partes a realizarse en Sudáfrica en noviembre de 2008.

2. OBTenga LA ATENCIÓN DE LOS MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

- Conozca a los periodistas interesados y bríndeles la información para que escriban historias sobre el tratado global contra el tabaco y los intentos por parte de las 'tres grandes del tabaco' para interferir con las políticas de salud.
- Controle y documente las actividades de la industria del tabaco en su país.
- Comparta lo que está pasando en su país con los aliados nacionales e internacionales. Use la NATT, FCA, CLACCTA y otras listas de correos para obtener la atención internacional sobre los abusos que pueda descubrir.

3. CONSTRUYA UNA SOCIEDAD CIVIL CAPAZ DE ENFRENTAR A 'LAS TRES GRANDES DEL TABACO'.

- Haga que las ONGs que participan en asuntos sanitarios, derechos de los consumidores, protección medioambiental, comercio justo y otros asuntos similares, se involucren en el control del tabaco.
- Concientice a los aliados sobre el conflicto de interés fundamental de la industria del tabaco con la salud pública, y sobre las medidas en el tratado global contra el tabaco para evitar las interferencias de la industria del tabaco.
- Movilice a los aliados para que reconozcan y expongan la participación de las corporaciones tabacaleras, sus filiales, agentes y organizaciones de fachada en la salud pública y otras iniciativas.

4. HAGA CAMPAÑA PARA LA APROBACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA INTERFERENCIA EN LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DE LA INDUSTRIA DEL TABACO.

- Ayude a crear una fuerza internacional para que se adopten pautas efectivas y firmes para el Artículo 5.3 del CMCT, en la tercera Conferencia de las Partes a realizarse en Sudáfrica en noviembre de 2008.
- Apoye la implementación de las directrices del Artículo 5.3 a nivel nacional.

TEMAS DE DISCUSIÓN

Miliones de personas mueran...

- El tabaco mata a 5,4 millones de personas al año en todo el mundo.
- Si no se da marcha atrás a las tendencias actuales, para el año 2030 el tabaco habrá acabado con la vida de ocho millones de personas por año; el 80 por ciento de esas muertes ocurrirían en países en desarrollo.

El tratado global contra el tabaco...

- El tratado global contra el tabaco, conocido oficialmente como Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (el CMCT de la OMS), ha sido ratificado por más de 157 países y protege al 85 por ciento de las personas en todo el mundo.
- La OMS calcula que la implementación general del tratado global contra el tabaco podría salvar las vidas de 200 millones de personas para el año 2050.
- La interferencia de la industria del tabaco es el mayor obstáculo para una efectiva implementación del tratado global contra el tabaco.

La industria tabacalera...

- La industria del tabaco tiene un conflicto de interés fundamental con las políticas de la salud pública, así como con las metas y objetivos del CMCT de la OMS.
- Las compañías transnacionales de tabaco Philip Morris International (PMI), British American Tobacco (BAT) y Japan Tobacco (JT) dominan la industria global del tabaco, y labran el camino para los demás participantes de la industria.
- Si bien las transnacionales de tabaco pueden aducir que han cambiado sus costumbres, su obligación principal (como la de cualquier corporación) es producir ganancias para sus accionistas. Para PMI, BAT y JT, eso quiere decir: vender una mayor cantidad de productos adictivos y mortales como los suyos. Es por eso que se concentran en los países en desarrollo, a los que ven como “mercados en expansión”.

Protegiéndonos de las interferencias de la industria del tabaco ...

- Debido a los conflictos de interés de la industria del tabaco y a su largo historial de perjuicio a la salud pública, los países que ratifiquen el tratado global contra el tabaco, estarán legalmente obligados (por el Artículo 5.3 del CMCT) a proteger sus políticas sanitarias de las interferencias de la industria tabacalera.
- Se necesita con suma urgencia crear directrices efectivas y firmes para la implementación del Artículo 5.3 del tratado global contra el tabaco. Estas directrices se deben adoptar en el menor tiempo posible: en noviembre de 2008, en la tercera reunión para la puesta en marcha del CMCT en Sudáfrica.
- Para evitar la interferencia de la industria del tabaco en las políticas salud pública, las directrices deben abarcar el rango de tácticas que ‘las tres grandes del tabaco’ suelen usar: desde usar grupos de presión para influenciar o crear leyes, hasta obtener un puesto donde estén a cargo de la creación de nuevas políticas, o borrar sus huellas mediante campañas de relaciones públicas o iniciativas conocidas como de “responsabilidad social corporativa”, o incluso hacer donaciones a los gobiernos.

FORMULARIO PARA DENUNCIAR LAS INTERFERENCIAS POR PARTE DE LA INDUSTRIA DEL TABACO

Por favor, use las siguientes preguntas para enviarnos la información relacionada a las tácticas de la industria del tabaco en su país. **POR FAVOR, SEA DETALLADO Y PROPORCIONE FUENTES SIEMPRE QUE PUEDA.**

> Si usted pertenece a NATT, envíe su historia a NATT@List.StopCorporateAbuseNow.org.

> Si aún no pertenece a NATT, envíe su historia a FCTC@StopCorporateAbuse.org.

> Puede encontrar una versión en línea de esta encuesta en www.StopCorporateAbuse.org.

NOMBRE: _____ **TÍTULO:** _____

ORGANIZACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD / ESTADO / PROVINCIA : _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____

PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ **FAX:** _____

CORREO ELEC.: _____ **PÁGINA WEB:** _____

1. ¿Qué corporaciones transnacionales de tabaco funcionan activamente en su país? Use la siguiente tabla para ingresar la información sobre sus filiales o afiliados, y su participación en el mercado.

| | Activa (S/N) | Nombre de filial/ afiliado | Participación en el mercado |
|--|---------------------|---------------------------------------|--|
| Philip Morris International (PMI) | | | |
| British American Tobacco (BAT) | | | |
| Japan Tobacco (JT) | | | |
| Otra | | | |

2. En su país, ¿PMI, BAT o JT han **expresado su posición sobre el FCTC de forma pública**? Si ha sido así, ¿cuál fue? ¿Cómo expresaron su posición?

3. Enumere todas las **corporaciones y organizaciones (incluyendo grupos comerciales) que se oponen públicamente al FCTC, al control del tabaco o a las legislaciones sobre la salud pública** en su país.

Nota: Muchas veces, las transnacionales de tabaco se esconden detrás de los sindicatos de trabajadores, agencias de publicidad, agricultores y consejos de negocios para ejercer presiones políticas.

4. ¿Su gobierno sostiene **reuniones con las corporaciones tabacaleras** o con alguien que actúe por ellas? Si es así, ¿están abiertas al público? ¿La información sobre ellas está disponible de forma pública?

5. ¿Las corporaciones tabacaleras tienen alguna representación en los organismos públicos que se encargan de la salud pública o del control del tabaco? Si es así, complete la siguiente tabla.

| Nombre del organismo público | Papel en el control del tabaco | Nombre y afiliación del representante de la industria del tabaco |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| | | |

6. ¿Sabe si **su gobierno ha contratado a algún antiguo dirigente de la industria del tabaco**? O si, ¿**la industria del tabaco ha contratado a algún antiguo funcionario del gobierno**? Si es así, ¿tiene más detalles?

7a. ¿Su gobierno ha entrado en alguna **sociedad o acuerdo opcional** con corporaciones tabacaleras, filiales, afiliados o agentes? Si es así, ¿qué parte del gobierno, con qué corporación tabacalera y con qué objetivo especificado?

7b. ¿La industria del tabaco está promoviendo **autorregulaciones voluntarias** como alternativas a los reglamentos legales y vinculantes? Si es así, ¿tiene más detalles?

8a. ¿PMI, BAT o JT están promoviendo lo que ellas llaman **responsabilidad social corporativa**? Si es así, ¿cómo? Si es así, dé una descripción y ejemplos (archivos impresos o electrónicos).

8b. ¿PMI, BAT o JT manejan o financian **programas que, según ellas, evitan el consumo del tabaco entre los jóvenes**? Si es así, dé una descripción y ejemplos (archivos impresos o electrónicos).

**Si prefiere enviar un correo, envíelo a · Corporate Accountability International ·
· c/o Jim Fassett-Carman · 46 Plympton Street Boston, MA 02118 · USA ·**



APÉNDICE 1: GRUPO DE TRABAJO NATT CMCT

Asha Parivar (India)

Bobby Ramakant, BobbyRamakant@yahoo.com

Consumer Information Network (Kenya)

Samuel Ochieng y Emma Wanyonyi,
cinfkenya@yahoo.com

Corporate Accountability International (US), NATT Secretariat

Jim Fassett-Carman, JFassett-Carman@StopCorporateAbuse.org

Corporate Accountability International, Latin America Coordinator (Colombia)

Yul Francisco Dorado, YulDorado@StopCorporateAbuse.org

Environmental Rights Action / Friends of the Earth (Nigeria)

Akinbode Oluwafemi, BodeOlufemi@gmail.com

Zambia Consumers Association

Muyunda Ililonga, Zaca@Zamnet.zm

APÉNDICE 2: INFORMACIÓN REGIONAL SOBRE LA OMS

Oficinas Generales de la OMS

20 Avenue Appia
1211 Geneva 27
Suiza

Secretaría del CMCT
Teléfono: +41 22 791 5484
Fax: +41 22 791 5830
Correo electrónico: ftcsecretariat@who.int
Jefe de la Secretaría: Dr. Haik Nikogosian

Iniciativa Liberarse del Tabaco
Teléfono: +41 22 791 2126
Fax: +41 22 791 4832
Correo electrónico: tfi@who.int
Director: Dr. Douglas Bettcher

Oficina Regional para África

Cite du Djoue, P.O. Box 06
Brazzaville
Congo
Teléfono: +242 839 100/+47 241 39100
Fax: +242 839 501/+47 241 395018
Correo electrónico: regafro@whoafr.org
Director Regional: Dr. Luís Gomes Sambo

Oficina Regional para Europa

8, Scherfigsvej
DK-2100 Copenhagen 0
Dinamarca
Teléfono: +45 39 171 717
Fax: +45 39 171 818
Correo electrónico: postmaster@euro.who.int
Director Regional: Marc Danzon

Oficina Regional para el Pacífico Occidental

P.O. Box 2932
1000 Manila
Philippines
Teléfono: +63 2 528 8001
Correo electrónico: tfi_unit@wpro.who.int
Director Regional: Dr. Shigeru Omi

Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental

Abdul Razzak Al Sanhoury Street
P.O. Box 7608
Nasr City, Cairo 11371
Egipto
Teléfono: +202 670 25 35
Fax: +202 670 24 92 o 670 24 94
Correo electrónico: tfi@emro.who.int
Director Regional: Dr. Hussein Abdel-Razzak Al Gezairy

Oficina Regional para el Sudeste de Asia

World Health House
Indraprastha Estate
Mahatama Gandhi Marg
New Delhi 110 002
India
Teléfono: +91 11 2337 0804
Fax: +91 11 2337 9507
Correo electrónico:
guptasmithv@searo.who.int o
registry@searo.who.int
Director Regional: Dr. Samlee Plianbangchang

Oficina Regional para las Américas

525, 23rd Street NW
Washington, D.C. 20037
Estados Unidos
Teléfono: +1 202 974 3000
Fax: +1 202 974 3663
Correo electrónico: postmaster@paho.org
Directora Regional: Dr. Mirta Roses

APÉNDICE 3: EL TRATADO GLOBAL DEL TABACO Y LOS ESTADOS UNIDOS



El tratado global contra el tabaco estuvo listo para ser firmado el 16 de junio de 2003, y entro en vigor como legislación internacional el 27 de febrero de 2005. Si bien en algún momento Estados Unidos fue un líder para el control del tabaco, ahora se mantiene al margen, dentro de una minoría de países que aún no han ratificado el Tratado.

El presidente Bush firmó el tratado global contra el tabaco hace cuatro años, pero aún no se ha presentado al Senado para su ratificación.

El historial del gobierno estadounidense sobre acuerdos internacionales humanitarios, incluido el tratado global contra el tabaco que salva vidas, manifiesta una actitud arrogante y unilateral. Como se detalla en *Cowboy Diplomacy: How the US Undermines International Environmental, Human Rights, Disarmament and Health Agreements*, en su historia reciente los EE. UU. tiene un largo patrón de conducta donde se negocia solo compromisos mínimos y terminar rechazando los tratados de protección al medioambiente, derechos humanos y otros similares. Otros tratados que Estados Unidos ha firmado, pero no ratificado, son: la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo de Kyoto sobre el Cambio climático, la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Tratado Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres.

Creemos que ya es hora de que Estados Unidos se una a la comunidad internacional y ratifique este innovador tratado. La ratificación por parte de EE. UU. protegería a las generaciones estadounidenses, presentes y futuras, de la adicción, enfermedad y muerte causadas por el tabaco. Todos los años, más de 400.000 estadounidenses mueren por enfermedades relacionadas al tabaco.

¿QUÉ PODRÍA SIGNIFICAR PARA LOS EE. UU. LA RATIFICACIÓN DEL CMCT?

- Con la prohibición integral de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, se acabarían con las imágenes del Hombre Marlboro (Marlboro Man) que pertenece a Altria (Philip Morris USA), el cual es mortalmente efectivo para captar nuevos clientes jóvenes;
- Con las disposiciones sobre empaque y etiquetado, las nuevas y muy gráficas advertencias sobre los peligros a la salud, cubrirían el 30% de las partes frontal y posterior de las cajetillas. Estas advertencias han sido efectivas en países como Canadá y Brasil;
- Campañas mediáticas y de concientización al público con mensajes firmes y absolutos sobre la salud; para contrarrestar los esfuerzos de "responsabilidad social corporativa" y la llamada "prevención del consumo de tabaco en los jóvenes" de parte de la industria del tabaco; y,
- Políticas para la imposición de impuestos federales destinados a la reducción del consumo de tabaco y cooperación con otros participantes del tratado para responsabilizar con penas financieras a la industria del tabaco por el daño que ocasiona.

- ¹ Siziya, S., et al. "Predictors of cigarette smoking among adolescents in rural Zambia: results from a cross sectional study from Chongwe district." *Rural and Remote Health*, Vol. 7: 728, September 27, 2007. Available online from: <http://www.rrh.org.au>.
- ² The World Bank. *Curbing the Epidemic: Governments and the Economics of Tobacco Control*. Washington, 1999.
- ³ Muyunda Ililonga, Zambia Consumer Association (ZACA). "British American Tobacco Attempt to Derail Smoke Free Law in Zambia." *ZACA News*, July 2008.
- ⁴ *Times of Zambia*. "State Prepares Guidelines to Back Smoking Ban." July 31, 2008. Accessed online August 19, 2008: <http://allafrica.com/stories/200807310631.html>.
- ⁵ Report by Mr. Muyunda Ililonga, Executive Secretary, Zambia Consumers Association. August 11, 2008.
- ⁶ Report by Mr. Muyunda Ililonga, Executive Secretary, Zambia Consumers Association. August 11, 2008.
- ⁷ Sebríe, Ernesto. "Mexico backroom deal blunts health warnings," *Tobacco Control*, 2006;15:348-349.
- ⁸ Ernesto Sebríe and Stanton A. Glanz, "The tobacco industry in developing countries," *British Medical Journal* February 11, 2006: 313-314.
- ⁹ "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan la ley de protección a la salud de los no fumadores del distrito federal y la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del distrito federal", publicado en la Gaceta Oficial del D.F. 04/03/08. Accessed online August 17, 2008: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Decretos/DFDEC84.pdf>.
- ¹⁰ "Decreto por el que se expide la Ley General para el Control del Tabaco; y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud," publicado en el Diario Oficial del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 05/30/08.
- ¹¹ Some of the modifications of the original legislation include: 1) Authorization of zones exclusively to smoke in places with public access, or inside work areas, public or private, including universities and institutions of higher education (Article 27.); 2) Authorization of the publicity of tobacco products by mail to certain addresses (Article 23); 3) Limitation to 30% of the previous cigarette box front to incorporate images, although it authorizes 100% of the back and the 100% of the side where the health message should be (Article 18); 4) The requirement of licenses for distributors and permissions was eliminated along with specific regulations for export products.
- ¹² UN Global Compact website. <http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/index.html>. Accessed August 19, 2008.
- ¹³ WHO. *Tobacco industry and corporate social responsibility an inherent contradiction*. Geneva. World Health Organization, 2004.
- ¹⁴ United Nations Global Compact. ITC Limited joined the Global Compact on April 7, 2008. Accessed online August 19, 2008: http://www.unglobalcompact.org/ParticipantsAndStakeholders/search_participant.html?detail=ITC+Limited
- ¹⁵ United Nations Global Compact. Souza Cruz joined the Global Compact on January 7, 2003. Accessed online August 19, 2008: http://www.unglobalcompact.org/ParticipantsAndStakeholders/search_participant.html?detail=Souza+Cruz
- ¹⁶ Open Letter to Professor John Ruggie, Special Representative on Human Rights and Transnational Corporations and other Business Enterprises, October 2007. http://www.escr-net.org/usr_doc/OpenLetter_Ruggie_FinalEndorsements.pdf. Accessed August 19, 2008.
- ¹⁷ "Pictorial health warning has little impact," *Press Trust of India*, 21 April 2008.
- ¹⁸ *The Times of India*, 2 August 2008.
- ¹⁹ ITC Limited 2008 Annual Report, pp. 34 -35.
- ²⁰ Subhas Mukherjee, ITC Limited.. "Re: Your article titled "ITC undermines pro-people policies: UP Govt suspends license" in *Media for Freedom* dated 8th June 2008." Email to Bobby Ramakant, June 12, 2008.
- ²¹ Peggy Doriza, Head of EU Affairs Office, Japan Tobacco International. Letter to health attachés of EU member states and the European Commission in Brussels. June 12, 2008.
- ²² CNN.com. "EU in turmoil after executive commission resigns: Commission chief Santer criticizes fraud report." March 16, 1999. Accessed online August 18, 2008: <http://www.cnn.com/WORLD/europe/9903/16/eu.commission.01/>.
- ²³ European Union. "European Governance - A White Paper." COM (2001) 428 final, 25 July 2001, p. 10.
- ²⁴ Iglesias, Roberto. "A economia do controle do tabaco nos países do Mercosul e associados: Brasil.." *Organizacion Panamericana de la Salud*. Washington, D.C., 2006.
- ²⁵ Cultivadores de tabaco de Espana. "Cifras de Produccion de Tabaco en Rama" <http://www.cultivadoresdetabaco.org/cifras.html>. Accessed August 17, 2008.
- ²⁶ Nadine Rae Leavell, Monique E Muggli, Richard D Hurt and James Repace. "Blowing smoke: British American Tobacco's air filtration scheme." *British Medical Journal*: 2006; V. 332; 227-229. Accessed online August 17, 2008: <http://www.bmj.com/cgi/reprint/332/7535/227>.
- ²⁷ Dialogo. "A arte do dialogo." *Publicacao da Souza Cruz, Ano V, No. 34, Janeiro 2008*. Accessed online August 17, 2008: [http://www.souzacruz.com.br/oneweb/sites/SOU_5RRP92.nsf/vwPagesWebLive/DO5T9R7C/\\$FILE/medMD7BEG6Y.pdf?openelement](http://www.souzacruz.com.br/oneweb/sites/SOU_5RRP92.nsf/vwPagesWebLive/DO5T9R7C/$FILE/medMD7BEG6Y.pdf?openelement).
- ²⁸ Associação Brasileira de Bares e Restaurantes (Abrasel). "Bares e restaurantes denunciam ações do poder público que prejudicam o crescimento do setor." 04/01/08. Accessed August 17, 2008: <http://www.abrasel.com.br/index.php/atualidade/item/4166/>.
- ²⁹ An article in *The Nation* quotes a Mr. May Nzeribe as listing a number of failed attempts around the world curbing smoking by restricting tobacco advertising. One example is from New Zealand, in which Mr. Nzeribe states: "New Zealand's 1990 ban in spite of assurances from anti-smoking proponents has not moved percentage of adult smokers from 27 per cent." However, findings from New Zealand's Ministry of Health state the opposite. "Another Look at the Tobacco Issue," *The Nation*. 4 April, 2008. Accessed online April 8, 2008: <http://www.thenationonlineng.com/dynamicpage.asp?id=48192>.
- New Zealand. Ministry of Health. "Tobacco Trends 2006: Monitoring Tobacco Use in New Zealand," December, 2006. Accessed online 28 May, 2008: <http://www.moh.govt.nz/moh.nsf/by+unid/152B30631AC2E55DCC2572450013FE5E?Open>
- ³⁰ Shittu, Wahab. "Tobacco Laws and Infringement on Freedom of Choice," *Punch on the Web*. 7 April, 2008. Accessed online May 28, 2008: <http://www.punchng.com/Articl.aspx?theartic=Art20080407610282>
- ³¹ University of California, San Francisco. "Nigeria: Comprehensive Indicator Report," Accessed online May 28, 2008: <http://hivinsite.ucsf.edu/global?page=cr09-ni-00&post=19&cid=NI#General%20Economy>
- ³² "FOCUS: BAT Nigeria Court Case Highlights Legal Problems Facing the Industry," *Trading Markets.com*. 14 January, 2008. Accessed online April 14, 2008: <http://www.tradingmarkets.com/.site/news/Stock%20News/986117/>
- ³³ "Our Brands," *British American Tobacco Nigeria*. Accessed online May 8, 2008: http://www.batnigeria.com/OneWeb/sites/BAT_58TD2C.nsf/vwPagesWebLive/DO5GVEZ7?opendocument&SID=&DTC=&TMP=1.
- ³⁴ "FOCUS: BAT Nigeria Court Case Highlights Legal Problems Facing the Industry," *Trading Markets.com*. 14 January, 2008. Accessed online April 14, 2008: <http://www.tradingmarkets.com/.site/news/Stock%20News/986117/>
- ³⁵ "FOCUS: BAT Nigeria Court Case Highlights Legal Problems Facing the Industry," *Trading Markets.com*. 14 January, 2008. Accessed online April 14, 2008: <http://www.tradingmarkets.com/.site/news/Stock%20News/986117/>

NOTAS FINALES (SIGUE)

- ³⁶ Anusinha, Pongsathorn. Letter from Philip Morris International to Senator Asanuma. December 5, 2007.
- ³⁷ WHO Report on the Global Tobacco Epidemic, 2008: The MPOWER package. Pg. 276. Geneva, World Health Organization, 2008. Accessed online May 28, 2008: http://www.who.int/tobacco/mpower/mpower_report_full_2008.pdf
- ³⁸ WHO Report on the Global Tobacco Epidemic, 2008: The MPOWER package. Pg. 320. Geneva, World Health Organization, 2008. Accessed online May 28, 2008: http://www.who.int/tobacco/mpower/mpower_report_full_2008.pdf
- ³⁹ http://www.who.int/fctc/signatories_parties/en/index.html. Accessed September 1, 2008.
- ⁴⁰ Four years after Costa Rica signed the FCTC, its Legislative Assembly ratified the FCTC in June 2008. To come into effect, the legislation will first have to survive a review in the Costa Rican Constitutional Court.
- ⁴¹ For further information regarding the Central American Customs Union Treaty as well as the subscribed customs norms for the Central American countries see the following documents: http://www.sieca.org.gt/publico/Marco_legal/protocolos/pguatemala.htm; <http://www.sice.oas.org/Trade/sica/PDF/Convmarco00.pdf>; <http://www.minec.gov.sv/dato/media/downloads/legislacion/cauca.pdf>; http://www.sieca.org.gt/Sitio_publico/IntegracionEcoCA/UnionAduanera/Convenio_Marco_UA_07.pdf
- ⁴² Archivo IHADFA y la Presentación de Doctor Raúl Batres, Director IHADFA, Conferencia Mundial Tabaco, Washington, Julio 2006.
- ⁴³ American Chamber of Commerce, Guatemala. Letter to Congresswoman Rios dated December 11, 2007.
- ⁴⁴ American Chamber of Commerce Guatemala. PMI's Guatemalan subsidiary, Tabacalera Centroamericana, S.A. is listed as a company member on AMCHAM's website (accessed August, 19, 2008): <http://www.amchamguate.com/en/memberdetail.asp?id=349>
- ⁴⁵ World Bank 2007 Gross Domestic Product rankings.
- ⁴⁶ Altria Group, Inc: 2007 Annual Report. p 7. Value calculated as sum of all non-U.S. regions of tobacco segment.
- ⁴⁷ Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 7. Reported as "Operating Income."
- ⁴⁸ Altria Group, Inc: Investor Presentation Concerning Spin-Off of Philip Morris International. Webcast slides presented by Louis Camilleri. March 11, 2008, p 41.
- ⁴⁹ At 39.3%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other tobacco company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 14.
- ⁵⁰ At 40.4%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 15.
- ⁵¹ At 26.6%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 35.
- ⁵² At 33.9%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 15.
- ⁵³ At 28.0%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 15.
- ⁵⁴ At 68.9%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 15.
- ⁵⁵ At 64.3%, PMI's cigarette market share exceeds that of any other company. Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 15.
- ⁵⁶ Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 33.
- ⁵⁷ "Philip Morris International Announces Acquisition of Certain Trademarks from Imperial." Philip Morris International. April 23, 2008. Accessed online May 8, 2008: <http://www.philipmorrisinternational.com/PMINTL/pages/eng/press/pressreleaseTemplate.asp?ID=1133781>
- ⁵⁸ Altria Group, Inc: 2007 Annual Report, p 13
- ⁵⁹ Altria Group, Inc: 2006 Annual Report, pp 1, 45. Altria Group, Inc: 2001 Annual Report, pp 1, 36.
- ⁶⁰ Altria Group, Inc: 2006 Annual Report, pp 1, 45. Altria Group, Inc: 2000 Annual Report, pp 1, 35. Altria Group, Inc: 1992 Annual Report, pp 1, 34
- ⁶¹ Lobbying Disclosure Act Database. <http://soprweb.senate.gov/>. Accessed January 14, 2008.
- ⁶² Lobbying Disclosure Act Database. <http://soprweb.senate.gov/>. Accessed January 14, 2008.
- ⁶³ Lobby Watch—The Center For Public Integrity. Top 100 Companies and Organizations. <http://www.publicintegrity.org/lobby/top.aspx?act=topcompanies>. Accessed January 22, 2008.
- ⁶⁴ British American Tobacco: Annual Report and Accounts 2007, p 2.
- ⁶⁵ Conversion from British Pound to American Dollar based on values as of December 31, 2007. Published values for 2007 Revenues: £26 billion (includes taxes), £10 billion (net of excise taxes). Published values for 2007 Profits: £2.9 billion.
- ⁶⁶ Altria Group, Inc: Investor Presentation Concerning Spin-Off of Philip Morris International. Webcast slides presented by Louis Camilleri. March 11, 2008, p 41.
- ⁶⁷ "BAT: FY07 Preview," Citigroup Global Markets Ltd, Pg. 4. February 18, 2008.
- ⁶⁸ ITC is India's leading cigarette company. BAT owns a 32% stake in ITC.
- Fell, Jonathan, and Eadie, Graeme. "BAT: Back on the Buy List," Deutsche Bank AG. Pg. 2. February 18, 2008.
- ⁶⁹ British American Tobacco: Annual Report and Accounts 2007, p 36.
- ⁷⁰ British American Tobacco: Annual Report and Accounts 2007, p 6.
- ⁷¹ Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 100.
- ⁷² Conversion from Japanese Yen to American Dollar based on values as of March 31, 2007 (Japan Tobacco Inc.'s FY runs April 1 to March 31). Values published in USD.
- ⁷³ JTI's Annual Report indicates that 7.4% of its earnings are derived from the non-tobacco sector. See Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 2.
- ⁷⁴ Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 58. Reported as "Operating Income."
- ⁷⁵ Altria Group, Inc: Investor Presentation Concerning Spin-Off of Philip Morris International. Webcast slides presented by Louis Camilleri. March 11, 2008, p 41.
- ⁷⁶ JT says 10.5% based on 2005 Maxwell Report. See Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 15.
- ⁷⁷ At 64.8%, JT's cigarette market share exceeds that of any other tobacco company.
- Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 20.
- ⁷⁸ Market strongholds in Sweden, Austria and Ireland are based on Japan Tobacco's acquisition of Gallaher Group Plc. Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 15.
- In 2006, Judith Mackay's Tobacco Atlas demonstrated Gallaher as the market leader in these countries.
- Mackay, Judith, Eriksen, Michael and Omar, Shafey. "Tobacco Companies," The Tobacco Atlas, 2nd Edition. Atlanta: American Cancer Society, 2006.
- ⁷⁹ Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 6.
- ⁸⁰ Japan Tobacco, Inc: Annual Report 2007, p 13.

CRÉDITOS:

Expresamos nuestro agradecimiento a las muchas personas alrededor del mundo que han contribuido a esta *Guía de Acción por el Tratado Global contra el Tabaco*, compartiendo sus historias y dándonos su visión. Gracias a todos los participantes en las campañas del CMCT, incluyendo los miembros de NATT, que están trabajando para una ratificación e implementación del tratado global del tabaco, y por exponer y desafiar la interferencia de la industria del tabaco en las políticas de salud.

Gracias en particular a : Akinbode Oluwafemi, Environmental Rights Action/Friends of the Earth, Nigeria; Ahmed Ogwel, Tibor Szilágyi, and Haik Nikogosian, FCTC Secretariat, World Health Organization; Anna Gilmore, University of Bath, United Kingdom; Bobby Ramakant, Asha Parivar, India; Caleb Otto, Senator, Palau; Carlos Farias, Comisión Nacional Permanente para la Lucha Contra el Tabaco, COLAT, Perú; Daniela Guedes and Paula Johns, ACT – Aliança de Controle do Tabagismo, Brasil; Dora Marina Oliva, Consejo Nacional para el Control y la Prevención del Tabaco, Guatemala; Florence Berteletti Kemp, Smokefree Partnership, Belgium; Gallege Punyawardana Alvis, Swarna Hansa Foundation, Sri Lanka; Gemma Vestal, Raman Minhas and Douglas Bettcher, Tobacco Free Initiative, World Health Organization; Hatai Chitanondh, Thailand Health Promotion Institute and President, FCTC Conference of the Parties; Jonathan Liberman, Mary Assunta and Laurent Huber, Framework Convention Alliance; Jos Draijer, Netherlands Permanent Representation to the European Union; Latin American Tobacco Control Coordinating Committee (la Red CLACCTA); Judith Mackay, Asian Consultancy on Tobacco Control, Hong Kong; Muyunda Ililonga, Zambia Consumers Association; Nobayeni Dladla and Zanele Mthembu, Ministry of Health, South Africa; Prakrit Vathesatogkit, Action on Smoking and Health Foundation, Thailand; Rose Nathan, Campaign for Tobacco-Free Kids, USA; Samira Ali-Higo, Ministry of Health, Djibouti; Stella Bialous, Tobacco Policy International, USA; Terecita Arrieta, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia IAFA, Costa Rica; y Aura Weinbaum.

La campaña hacia la ratificación e implementación del tratado global del tabaco de Corporate Accountability International es posible gracias al compromiso de miles de nuestros miembros. Nos gustaría expresar nuestro especial agradecimiento a : Jamey and Sara Aebersold; AHS Foundation; Edie Allen; Christine Andersen; ASC Foundation; Berkshire Taconic Community Foundation; Big Cat Foundation; Elspeth Bobbs; Trudy Bock; Ann L. Bronfman Family Charitable Trust; Lisa Caine; Kimo Campbell; Lee Carpenter; Community Foundation of Greater Greensboro; Eva Coombe; Raj and Helen Desai; Delight and Paul Dodyk; David Dunning; Fidelity Charitable Gift Fund; Fleming Fund; Barbara Forster and Larry Hendrickson; Neva Goodwin; Dan Gopen; Don and Diane Hewat; Tracy Hewat; Neil A. (Tony) Holtzman and Barbara Starfield; Betty Jenney; Jewish Community Federation of Cleveland; Bob Klausner; Betsy Krieger and David Kandel; Bob and Frances Labaree; Chartis Langmaid Tebbetts; Marcia and Harold Levine Philanthropic Fund; Chris Lloyd; Henry Lord; Mark Miller and Bonnie Rukin-Miller; David Mitchell; Bob Monks, the elder; Betty Morningstar; Bill and Sue Morrill; Nancy Nordhoff; Fran Nyce; Isabelle Osborne; Allie Perry; Kathy Pillsbury and Cindy Marshall; Leslie Reindl; Deborah Rose; Saint Paul Foundation; Bill and Judith Scheide; Dan and Sandra Scheinfeld; John and Barbara Schubert; Sisters of Charity of the Incarnate Word; Jenny and Ted Stanley; Maryanne Tagney Jones and David Jones; Seattle Foundation; Tides Foundation; United Way of Santa Barbara; Wilensky Foundation.

Copyright © 2008 by Corporate Accountability International

46 Plympton Street
Boston, MA 02118-2425 USA

www.StopCorporateAbuse.org

Design by Michelle Lee

Printed on recycled paper with soy-based inks